



Lima 21 de junio del 2004

Señor Presidente
Consejo de la Prensa Peruana
Pasaje Yapeyu N° 140
San Isidro, Lima 27

Referencia: Denuncia N° 041-2004

De mi mayor consideración:

Adjunto encontrará usted copia de los siguientes documentos:

1. **COPIA DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 012-2001-CR**, emitida por el Congreso de la República, el 30 de octubre del 2001. Esta resolución resuelve: ***“Declarar haber lugar a la formación de causa en contra del expresidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros Carlos Alberto Pergamino Cruz, Carlos Boloña Behr y Luis Federico Salas Guevara Schultz, como presuntos coautores del delito de peculado, salvo el caso de Luis Federico Salas Guevara Schultz, a quien se le comprende en calidad cómplice, coautores del delito de asociación para delinquir y coautores del delito de falsedad ideológica, previstos en los artículos N° 387, N° 317 y N° 428 del Código penal...”***

Esta resolución demuestra que por los hechos propalados de manera malintencionada y difamatoria, por Frecuencia Latina y Perú 21, el Congreso de la República, **DECIDIÓ ABRIR CAUSA** contra Carlos Boloña Behr, por todos los delitos que señalaba la acusación fiscal.

Este documento no fue exhibido, ni mencionado en ambos medios de prensa, con el obvio propósito de engañar al público, en una malsana intención. Como es absolutamente obvio, nadie y menos quien manejo por dos veces la economía del país, pagaría siquiera un dólar para que finalmente se le abra instrucción por la acusación en la que pretende influir.

Es notorio que EL CONGRESISTA CARLOS ALMERI VERAMENDI, JAMÁS LOGRARÍA, CON SU SOLO VOTO, DECIDIR SOBRE LA SUBCOMISIÓN DE LA QUE EL ERA SOLO UNO DE TRES MIEMBROS Y NO OSTENTABA EL CARGO DE PRESIDENTE.

Esto era de conocimiento de Boloña Behr, por tanto es absolutamente inverosímil que el ex ministro haya ofrecido y menos pagado, la inverosímil

cantidad de dinero, que refiere la malintencionada información difundida por ambos medios de prensa, en el Perú y el extranjero.

En conclusión, el trabajo de investigación periodística de ambos medios de prensa, **AL NO HABER INICIADO SU BÚSQUEDA CON ESTA RESOLUCIÓN O LO QUE ES PEOR AUN, CONOCERLA Y HABER OMITIDO INCLUIRLA EN EL REPORTAJE, EL MISMO CARECE DE TODA OBJETIVIDAD Y SERIEDAD Y JAMÁS DEBIÓ SER DIFUNDIDO.**

Queda al descubierto, que lo que animó a los medios de prensa al divulgar esta distorsionada y falsa información, **FUE EL EXCLUSIVO PROPÓSITO CAUSAR DAÑO A TERCERO.**

2. **COPIA EN VIDEO** del reportaje emitido en el noticiero de 90 segundos, el 03 de junio del 2004.

3. **TRASCRIPTIÓN** del reportaje emitido en el noticiero de 90 segundos, el 03 de junio del 2004.

4. **CUADRO ANÁLISIS DE LAS DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES** en el reportaje emitido en el noticiero de 90 segundos. Aquí se puede apreciar que el reportaje inserta en tres oportunidades la misma escena del supuesto testigo Manuel Delgado: ***“.. Te estoy contando como todo ha sido todo hermano par que saques tu conclusión que aquí ha habido plata.”***

Esto significa que quien ha sacado las conclusiones del reportaje es Frecuencia Latina Canal 2, Noticiero de 90 segundos y no el supuesto testigo presentado en él.

Queda evidenciada, la **ABSOLUTA MALA INTENCIÓN DEL MEDIO DE PRENSA, AL INCLUIR EN UN REPORTAJE DE TRES MINUTOS, TRES VECES LA MISMA ESCENA QUE CONTIENE UN DICHO INCIERTO, INEXACTO Y FALSO,** sin haberlo contrastado debidamente y sin prueba alguna que lo sustente.

La entrega de estos documentos tiene la finalidad de demostrar fehacientemente, la falta de ética de ambos medios periodísticos y viabilizar, la brevedad del pronunciamiento del Tribunal de Ética.

Atentamente



Juan Miguel Guerrero Orbezo
DNI N° 09526870
Antunez de Mayolo N° 140
San Isidro

NORMAS LEGALES

Director: Manuel Jesús Orbegozo

<http://www.editoraperu.com.pe>

AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Lima, miércoles 31 de octubre de 2001 AÑO XIX - N° 7801

Pág. 212087

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 012-2001-CR

CARLOS FERRERO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución siguiente:

RESOLUCIÓN QUE DECLARA HABER LUGAR A FORMACIÓN DE CAUSA EN CONTRA DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI Y LOS EX MINISTROS CARLOS ALBERTO BERGAMINO CRUZ, CARLOS ALBERTO BOLOÑA BEHR Y LUIS FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ

Estando al debate en sesión del Pleno de la fecha, el Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en los Artículos 99° y 100° de la Constitución Política del Perú, y los incisos h) y j) del Artículo 89° de su Reglamento, ha resuelto:

Declarar HABER LUGAR a la formación de causa en contra del ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros Carlos Alberto Bergamino Cruz, Carlos Alberto Boloña Behr y Luis Federico Salas Guevara Schultz, como presuntos coautores del delito de Peculado, salvo el caso de Luis Federico Salas Guevara Schultz, a quien se le comprende en calidad de cómplice, coautores del delito de Asociación para Delinquir y coautores del delito de Falsedad Ideológica, previstos en los Artículos 387°, 317° y 428° del Código Penal.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de octubre de dos mil uno.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

33727

DECRETOS DE URGENCIA

Amplían plazo para pago del derecho de vigencia y de penalidad a que se refieren los Artículos 39° y 40° del TUO de la Ley General de la Minería, correspondiente al año 2001

DECRETO DE URGENCIA
N° 123-2001

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 118° numeral 19 de la Constitución Política del Perú establece que corresponde al Presidente de la República dictar las medidas extraordinarias, mediante decretos de urgencia con fuerza de ley, en materia económica y financiera, cuando así lo requiere el interés nacional, y con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

Que por Decreto de Urgencia N° 079-2001, se amplió hasta el 31 de octubre del 2001 la oportunidad de pago correspondiente al año 2001 de las obligaciones contenidas en los Artículos 39° y 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM;

Que continúan las causas y condiciones que dieron origen a dicho decreto de urgencia;

Que las medidas extraordinarias contenidas en el presente decreto de urgencia versan sobre asuntos económicos y financieros y no afectan materia tributaria;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 19 del Artículo 118° de la Constitución Política del Perú;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y,
Con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1°.- Ampliar hasta el 31 de diciembre del 2001 la oportunidad de pago correspondiente al año 2001 de las obligaciones contenidas en los Artículos 39° y 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM.

Artículo 2°.- El presente Decreto de Urgencia será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Energía y Minas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil uno.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

ROBERTO DAÑINO ZAPATA
Presidente del Consejo de Ministros

PEDRO PABLO KUCZYNSKI
Ministro de Economía y Finanzas

JAIME QUIJANDRIA SALMON
Ministro de Energía y Minas

33724

TRANSCRIPCIÓN DEL REPORTAJE DEL NOTICIERO DE 90 SEGUNDOS EN EL
CASO BOLAÑA

Fecha 03-06-2004

GINO MARQUEZ : Carlos Boloña dos veces ministro de Fujimori el candidato favorito de Montesinos fue ayudado para salvarlo de una acusación constitucional aunque usted no lo crea por un congresista de Perú Posible ¿a cambio de que y por quien? esta es la segunda parte de la historia de un congresista de la república que a luz de las denuncias de moral tiene poco o casi nada

MANUEL DELGADO: Te estoy contando como todo ha sido todo hermano par que saques tu conclusión que aquí a habido plata

GINO MARQUEZ : un padre de la patria que también pudo haber jurado por la plata. Esta es la segunda parte de la vida y milagros de Carlos Almeri Veramendi congresista de Perú Posible. En agosto del 2001 el congreso designó una subcomisión investigadora conformado por Fausto Alvarado, Natale Amprimo y Carlos Almerí para ver la denuncia constitucional interpuesta por la fiscalía contra Alberto Fujimori y los ex ministros Carlos Boloña , Carlos Bergamino y Federico Salas por el pago irregular de 15 millones de dólares a Montesinos. Después de dos meses esta subcomisión terminó de redactar su informe final este indicaba formular acusación constitucional contra Fujimori, Bergamino, Boloña y Federico Salas, este informe final tuvo la firma conforme de los tres integrantes de la subcomisión

NATALE AMPRIMO: Bueno de la rendición que e formulado fluye que uno de los integrantes que fue en este caso el congresista Almeri señalo que tenia reservas que formularía por escrito.

GINO MARQUEZ

: un día después el 3 de octubre el congresista Carlos Almeri presentó sus reservas acerca de las conclusiones expresadas en su informe final así comienza una seguidilla de documentos. Cuatro para ser exactos todos redactados el mismo día el 3 de octubre del 2001 pero todos con conclusiones distintas y sospechosas que a continuación y en exclusiva mostramos.

- 1er documento recibido por la oficialía mayor del congreso el 3 de octubre del 2001 a las 18:15 horas 6 y 15 de la tarde 5 minutos después ingreso al departamento de tramite y estadística procesal del congreso el documento que es dirigido a Fausto Alvarado presidente de la subcomisión indica que Almerí encuentra responsabilidad en el delito de asociación ilícita para delinquir de Fujimori y Carlos Boloña
"...por lo que se ha podido acreditar fehacientemente la responsabilidad de los denunciados: Alberto Fujimori Fujimori y Carlos Boloña Behr .
- pero luego de este primer documento que encuentra a Boloña y Fujimori responsables del pago de 15 millones de dólares a Montesinos empiezan a desfilar en cuestión de minutos y horas
- el 2do documento distinto al primero ingreso una hora después 7:25p.m. a la secretaria de la oficialía mayor
- el 3er documento distinto al segundo y al primero enviado por Almeri es recibido 10 minutos después 7 y 35 p.m. al departamento de tramite y estadística procesal de l congreso
- en el 4to documento distinto a los 3 anteriores es recibido por la presidencia de la subcomisión investigadora al día siguiente 4 de octubre a las 12 y 5 p.m. en este cuarto documentos las conclusiones de Carlos Almeri sobre la responsabilidad de Carlos Boloña dieron un giro de 360 grados

....por lo que se ha podido acreditar fehacientemente la responsabilidad del denunciado Alberto Fujimori Fujimori. No estoy de acuerdo en que se incluyan en esta figura a los denunciados Federico Salas Guevara, Carlos Boloña Behr y Carlos Bergamino Cruz

- que paso para que el congresista pase de acusar a Boloña a limpiarlos en cuestión de horas Boloña paso de denunciado a no denunciado en solo 18 horas.

- En el primer documento Almeri dijo: la responsabilidad de los denunciados Alberto Fujimori Fujimori y Carlos Boloña Behr y en el segundo dijo lo contrario: la responsabilidad del denunciado Alberto Fujimori Fujimori, Carlos Boloña Behr desaparece.

Almeri cambio su opinión radicalmente en el delito de asociación ilícita para delinquir justo el delito en el cual con su puño y letra Almeri dejo expresada sus reservas sobre esta radical y cambiante manera de proceder buscamos al presidente de la subcomisión Fausto Alvarado del FIM aliado de Almeri luego al ver los documentos dijo que no sabia nada.

FAUSTO ALVARADO: Yo no se nada

GINO MARQUEZ : Otro personaje de esta historia que fuimos a buscar fue Carlos Boloña el hasta el cierre de este informe no respondió a nuestro interés de entrevistarlos sobre este tema.

Nosotros intentamos entrevistar a Carlos Almeri y si bien accedió a reunirse con nosotros no accedió a una entrevista por estar emocionalmente indispuerto.

Como unos protagonistas no quieren tocar el tema nosotros encontramos la explicación en la ciudad de Iquitos. Un testigo clave nos dio la pista con lujo de detalles de las verdaderas razones por la cuales el congresista Almeri cambio tantas veces de opinión

MANUEL DELGADO: Te estoy contando como todo ha sido todo hermano par que saques tu conclusión que aquí a habido plata

GINO MARQUEZ: Nuestro testigo se llama Manuel Delgado un activo militante de la campaña de Carlos Almeri en Iquitos y que luego que el congresista sale elegido pasa a trabajar al despacho de Almeri en Lima hoy se encuentra temeroso pues a raíz de nuestras investigaciones el congresista le lanzo una grave amenaza si es que atrevía hablar con nosotros.

MANUEL DELGADO: El me amenazado el día que hables Delgado... porque yo se toda la vaina pero atente a las consecuencias
Todo el mundo sabes de mi también Delgado no vayas hablar huevón me dice pero yo no se de que me hablan entonces

GINO MARQUEZ : Quien te ha dicho que no hables?

MANUEL DELGADO: Osea la gente de Carlos

GINO MARQUEZ: que Carlos me estas hablando?

MANUEL DELGADO: Almerí, el congresista pues...

GINO MARQUEZ: Delgado nos contó paso a paso como Almeri envió a un asesor congresal amigo suyo a chantajear al ex ministro de economía Carlos Boloña

MANUEL DELGADO : No ha sido directamente Carlos sino ha sido el asesor Guerrero, yo he sido seguridad del asesor Guerrero, nos ha metido a su casa de Guerrero, lindisima casa

GINO MARQUEZ: De Boloña dirás?

MANUEL DELGADO: No pues... De guerrero. Ahí cuando pasamos antes que llegue a su casa todo es a control remoto (silba) abrió y

pasó. Puta este huevón debe ser Carlos (Boloña), entonces un carrito blanquito el huevon ya blindado . Abrimos la puerta y nos metimos y después Boloña entró y (silba) bajó, salió y hola muchachón y comenzaron a charlar.

GINO MARQUEZ : Tu lo viste a Boloña dentro de la casa?

MANUEL DELGADO: Si, si lo he saludado... me ha dado mi mano. Ya nos regresamos hermano el asesor Guerrero me contó que quería sacarle plata por orden de Carlos (Almerí)

GINO MARQUEZ: El asesor Guerrero no es mas que el arquitecto Juan Miguel Guerrero asesor hasta el año pasado del congresista Rafael Rey.
En Lima nosotros fuimos a buscarlo a su casa en San Isidro lugar donde según Manuel Delgado se llevó a cabo la reunión con Boloña.
Guerrero nos atendió detrás de esta puerta el nos autorizó a dar a conocer que conoce a Carlos Almeri que son viejos amigos que ha realizado trabajos para el sobre la reunión con Boloña lo niega todo
Pero en la ciudad de Iquitos Manuel Delgado nos dijo algo mas que almerí fue cambiando de opinión mientras negociaba

MANUEL DELGADO: Te estoy contando todo como ha sido hermano, para que saques tu conclusión que aquí ha habido plata

JULIO VILCHEZ : 220 mil dolares?

MANUEL DELGADO : Son 120 mil, 120 mil, no 200, 120

JULIO VILCHEZ : 120 mil?

MANUEL DELGADO :

Eso es lo que mencionó hermano el asesor Guerrero, porque el que se ha entrevistado no ha sido directamente Carlos (Almeri) sino ha sido el asesor guerrero.

GINO MARQUEZ

: A pasado mas de dos años de esta acusación constitucional a los ex ministros fujimoristas y habría 120 mil razones para explicar las dudas de Carlos Almeri hoy en el congreso el presidente de la comisión de acusaciones constitucionales. Es nada mas y nada menos que Carlos Almerí Veramendi. Gino Marquez 90 segundos.

CASO ALMERI Y BOLAÑA 3.0.04

NOMBRE	CARGO	QUE DIJO:
1.-GINO MARQUEZ	Periodista	<ul style="list-style-type: none"> - (1) Carlos Boloña dos veces ministro de Fujimori el candidato favorito de Montesinos fue ayudado para salvarlo de una acusación constitucional aunque usted no lo crea por un congresista de Perú Posible ¿a cambio de que y por quien? esta es la segunda parte de la historia de un congresista de la república que a luz de las denuncias de moral tiene poco o casi nada - (3) un padre de la patria que también pudo haber jurado por la plata - (4) esta es la segunda parte de la vida y milagros de Carlos Almeri Veramendi congresista de Perú Posible. - (5) en agosto del 2001 el congreso designó una subcomisión investigadora conformado por Fausto Alvarado, Natale Amprimio y Carlos Almerí para ver la denuncia constitucional interpuesta por la fiscalía contra Alberto Fujimori y los ex ministros Carlos Boloña, Carlos Bergamino y Federico Salas por el pago irregular de 15 millones de dólares a Montesinos. Después de dos meses esta subcomisión terminó de redactar su informe final este indicaba formular acusación constitucional contra Fujimori, Bergamino, Boloña y Federico Salas - (6) este informe final tuvo la firma conforme de los tres integrantes de la subcomisión - (8) un día después el 3 de octubre el congresista Carlos Almeri presentó sus reservas acerca de las conclusiones expresadas en su informe final así comienza una seguidilla de documentos. Cuatro para ser exactos todos redactados el mismo día el 3 de octubre del 2001 pero todos con conclusiones distintas y sospechosas que a continuación y en exclusiva mostramos.

- 1er documento recibido por la oficialía mayor del congreso el 3 de octubre del 2001 a las 18:15 horas 6 y 15 de la tarde 5 minutos después ingreso al departamento de tramite y estadística procesal del congreso el documento que es dirigido a Fausto Alvarado presidente de la subcomisión indica que Almerí encuentra responsabilidad en el delito de asociación ilícita para delinquir de Fujimori y Carlos Boloña " ...por lo que se ha podido acreditar fehacientemente la responsabilidad de los denunciados: Alberto Fujimori Fujimori y Carlos Boloña Behr .
- pero luego de este primer documento que encuentra a Boloña y Fujimori responsables del pago de 15 millones de dólares a Montesinos empiezan a desfilan en cuestión de minutos y horas
- el 2do documento distinto al primero ingreso una hora después 7:25p.m. a la secretaria de la oficialía mayor
- el 3er documento distinto al segundo y al primero enviado por Almeri es recibido 10 minutos después 7 y 35 p.m. al departamento de tramite y estadística procesal de l congreso
- en el 4to documento distinto a los 3 anteriores es recibido por la presidencia de la subcomisión investigadora al día siguiente 4 de octubre a las 12 y 5 p.m. en este cuarto documentos las conclusiones de Carlos Almeri sobre la responsabilidad de Carlos Boloña dieron un giro de 360 grados
-por lo que se ha podido acreditar fehacientemente la responsabilidad del denunciado Alberto Fujimori Fujimori. No estoy de acuerdo en que se incluyan en esta figura a los denunciados Federico Salas guevara, Carlos Boloña Behr y Carlos Bergamino Cruz

que paso para que el co esista pase de acusar a Boloña a limpiarlos en cuestión de horas Boloña paso de denunciado a no denunciado en solo 18 horas.

En el primer documento Almeri dijo: la responsabilidad de los denunciados Alberto Fujimori Fujimori y Carlos Boloña Behr y en el segundo dijo lo contrario: la responsabilidad del denunciado Alberto Fujimori Fujimori, Carlos Boloña Behr desaparece. Almeri cambio su opinión radicalmente en el delito de asociación ilícita para delinquir justo el delito en el cual con su puño y letra Almeri dejo expresada sus reservas sobre esta radical y cambiante manera de proceder buscamos al presidente de la subcomisión Fausto Alvarado del FIM aliado de Almeri luego al ver los documentos dijo que no sabia nada.

(10) Otro personaje de esta historia que fuimos a buscar fue Carlos Boloña el hasta el cierre de este informe no respondió a nuestro interés de entrevistarlos sobre este tema.

Nosotros intentamos entrevistar a Carlos Almeri y si bien accedió a reunirse con nosotros no accedió a una entrevista por estar emocionalmente indispuesto.

Como unos protagonistas no quieren tocar el tema nosotros encontramos la explicación en la ciudad de Iquitos. Un testigo clave nos dio la pista con lujo de detalles de las verdaderas razones por la cuales el congresista Almeri cambio tantas veces de opinión

(12) Nuestro testigo se llama Manuel Delgado un activo militante de la campaña de Carlos almeri en Iquitos y que luego que el congresista sale elegido pasa a trabajar al despacho de Almeri en Lima hoy se encuentra temeroso pues a raíz de nuestras investigaciones el congresista le lanzo una grave amenaza si es que atrevía hablar con nosotros.

(15) Quien te ha dicho que no hables?

(17) que Carlos me estas hablando?

(19) Delgado nos contó paso a paso como Almeri envió a un asesor congresal amigo suyo a chantajear al ex ministro de economía Carlos Boloña

(21) De Boloña dirás?

(23) Tu lo viste a Boloña dentro de la cas?

(25) El asesor Guerrero no es mas que el arquitecto Juan Miguel Guerrero asesor hasta el año pasado del congresista Rafael Rey.

(26) En Lima nosotros fuimos a buscarlo a su casa en San Isidro lugar donde según Manuel Delgado se llevó a cabo la reunión con Boloña. Guerrero nos atendió detrás de esta puerta el nos autorizó a dar a conocer que conoce a Carlos Almeri que son viejos amigos que ha realizado trabajos para el sobre la reunión con Boloña lo niega todo Pero en la ciudad de Iquitos Manuel Delgado nos dijo algo mas que almeri fue cambiando de opinión mientras negociaba

(32) A pasado mas de dos años de esta acusación constitucional a los ex ministros fujimoristas y habría 120 mil razones para explicar las dudas de Carlos Almeri hoy en el congreso el presidente de la comisión de acusaciones constitucionales. Es nada mas y nada menos que Carlos Almerí Veramendi. Gino Marquez 90 segundos.

2.- MANUEL DELGADO

Desempleado

- (2) Te estoy contando como todo ha sido todo hermano par que saques tu conclusión que aquí a habido plata

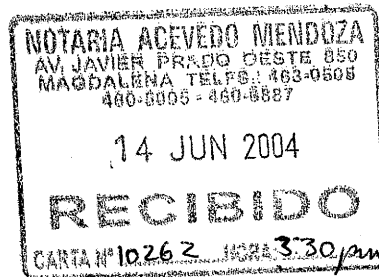
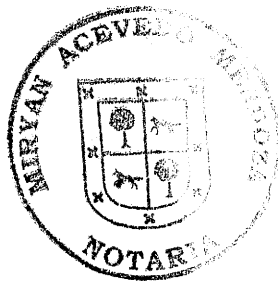
- (11) Te estoy contando como todo ha sido todo hermano par que saques tu conclusión que aquí a habido plata

(13) El me amenazado el día que hables Delgado... porque yo se toda la vaina pero atente a las consecuencias

(14) Todo el mundo sabes de mi también Delgado no voyas hablar huevón me dice pero yo no se de que me hablan entonces

(16) Osea la gente de Carlos

	<p>(18) Almerí, el congresista pues...</p> <p>(20) No ha sido directamente Carlos sino ha sido el asesor Guerrero, yo he sido seguridad del asesor Guerrero, nos ha metido a su casa de Guerrero, lindísima casa</p> <p>(22) No pues... De guerrero. Ahí cuando pasamos antes que llegue a su casa todo es a control remoto (silba) abrió y pasó. Puta este huevón debe ser Carlos (Boloña), entonces un carrito blanquito el huevon ya blindado . Abrimos la puerta y nos metimos y después Boloña entró y (silba) bajó, salió y hola muchachón y comenzaron a charlar.</p> <p>(24) Si, si lo he saludado... me ha dado mi mano. Ya nos regresamos hermano el asesor Guerrero me contó que quería sacarle plata por orden de Carlos (Almerí)</p> <p>(27) Te estoy contando todo como ha sido hermano, para que saques tu conclusión que aquí ha habido plata</p> <p>(29) Son 120 mil, 120 mil, no 200, 120</p> <p>(31) Eso es lo que mencionó hermano el asesor Guerrero, porque el que se ha entrevistado no ha sido directamente Carlos (Almeri) sino ha sido el asesor guerrero.</p>	
3.- NATALE AMPRIMO	Congresista	(7) Bueno de la rendición que e formulado fluye que uno de los integrantes que fue en este caso el congresista Almeri señaló que tenia reservas que formularía por escrito.
4.- FAUSTOALVARADO	Congresista	(9) Yo no sé
5.- JULIO VILCHEZ		(28) 220 mil dolares? (30) 120 mil?



Lima 14 de junio del 2004

CARTA NOTARIAL

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REFRACTADO EN LA NOTARIA

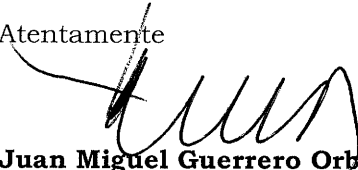
Señores
Consejo de la Prensa Peruana
Pasaje Yapeyu N° 140
San Isidro, Lima 27


De mi mayor consideración:

Adjunto encontrará usted dos denuncias contra Frecuencia Latina Canal 2 y el diario Perú 21, por haber difundido información falsa sobre mi persona y no haber realizado hasta la fecha la rectificación de la misma, pese a ser evidente su falsedad. Ambas denuncias, son acompañadas de sus respectivos medios probatorios.

Solicito que vuestra representada efectúe la investigación pertinente y a través de su Tribunal de Ética, emita el pronunciamiento que corresponda.

Atentamente


Juan Miguel Guerrero Orbezo
DNI N° 09526870
Antunez de Mayolo N° 140
San Isidro


Ericko E. Barreto Noriega
ABOGADO
C.A.L. 16975

